

BASES DE LA CONVOCATORIA

Becas de Inglés Curso 2026/2027

La **Fundación MAS**, convoca las Becas de la XVI edición del Programa "**BECAS DE INGLES 2026/2027**".

1.- CANDIDATOS

1. . Ser ciudadanos residentes en Andalucía y Extremadura.
2. . Tener entre los 9 años y los 13 años durante el curso académico 2026-27.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

1. Los candidatos podrán presentar solicitud hasta el **04 de septiembre de 2026** en **www.fundacionmas.es**.
2. Durante ese período, la Fundación mantendrá las solicitudes de los candidatos, con excepción de aquéllos en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias:
 - No cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.
 - Haber rechazado la citación para la realización de la prueba de nivel de conocimiento de inglés o no haberse presentado a la misma, salvo que estas circunstancias se debieran a causas justificadas, libremente apreciadas por el Jurado.
 - La selección se realizará en el mes de septiembre.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

Número de Becas

60 Becas de Inglés

Características

- **Curso de inglés durante el curso académico 2026-2027 (octubre-mayo)** con las siguientes características:
 - **Total de horas:** 60, repartidas en clases de **1 hora**
 - **Horario de tarde: 17:30 h. a 18:30 h.**
 - **Días: Martes y Jueves**
 - **Periodo: octubre – mayo**
 - **Las clases se impartirán** en las aulas del **Centro ODS de Fundación MAS** en Calle Torneo, 67. 41002 Sevilla
 - **Fecha prevista de inicio:** Octubre. La fecha oficial se anunciará en los canales de comunicación oficiales de la Fundación.
 - **Niveles:** Nivel Básico y Nivel Intermedio, dependiendo de la prueba de nivel.
 - **Certificado del Curso**, se le entregará a aquellos alumnos que superen el curso y que hayan asistido, al menos, al 80% de las sesiones.

4.- **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

1. Las solicitudes se realizarán, rellenando el formulario de inscripción disponible en la web de la Fundación MAS (www.fundacionmas.es) con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del alumno/a.
- Nombre y apellidos del padre, madre, tutor/a.
- Fecha de nacimiento alumno/a.
- Edad del alumno/a.
- Dirección.
- Población.
- Código Postal.
- Provincia.
- Teléfono del padre, madre, tutor/a.
- Correo electrónico del padre, madre, tutor/a.

Adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del padre o de la madre o tutor del estudiante objeto de la beca y libro de familia o documento acreditativo de la representación legal del estudiante objeto de la beca.
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Fotocopia del expediente académico (curso 2025/2026 del estudiante).

2. El plazo de presentación de solicitudes **se inicia el 01 de julio y finaliza el 04 de septiembre de 2026.**

5.- **EVALUACIÓN, SELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y CONCESIÓN DE LAS BECAS.**

1. El proceso de selección de los candidatos a las becas será llevado a cabo por **un Jurado**, compuesto por seis miembros. Su nombramiento corresponde al Patronato de la Fundación MAS y estará integrado por igual número de representantes de la FUNDACIÓN y del GHM.
2. Previo al proceso de selección por el Jurado, se realizará una prueba para conocer el nivel de inglés de los aspirantes a la beca.
3. Los criterios de valoración serán:
 - Resultado de la prueba de nivel realizada con carácter previo al inicio del curso.
 - Tendrán prioridad aquellos aspirantes que no hayan disfrutado de una beca de la Fundación MAS con anterioridad.
4. Serán excluidas del proceso de selección aquellas solicitudes de candidatos que no reúnan los requisitos señalados en el apartado 1; aquellas que no contengan todos los datos solicitados y documentación acreditativa de los mismos y las realizadas erróneamente.
5. En caso de empate en la nota de la prueba de nivel, se tendrá en cuenta el expediente académico de los solicitantes. Si persistiera el empate tras valorar el expediente académico, este se resolverá solicitando documentación complementaria para establecer el orden de prioridad.
6. Durante el proceso de selección, el Jurado podrá solicitar a los candidatos la documentación que estime necesaria para comprobar la veracidad de los datos aportados en la solicitud.

Finalizada la selección, el Jurado trasladará a la FUNDACIÓN la propuesta de asignación de las becas.

7. La FUNDACIÓN concederá las becas de acuerdo con la propuesta del Jurado y publicará en su web la adjudicación de las mismas.
8. Inscripción.
Los becarios seleccionados tendrán que formalizar un depósito de 50€ en la cuenta que a tal efecto se le facilitará desde la Fundación MAS, que en caso de asistencia regular y finalización del curso por parte del alumno le será reembolsado completo al finalizar el curso.
9. A propuesta del Jurado, y si concurrieren motivos justificados para ello, la FUNDACIÓN podrá declarar desierta, total o parcialmente, la adjudicación de las becas que se convocan.
10. Los acuerdos que hubiere adoptado el Jurado quedarán reflejados en un Acta que firmarán todos los miembros del mismo, y a la que podrán tener acceso los candidatos que hubieren presentado solicitud de beca en esta convocatoria, a través de la Web de la FUNDACIÓN (www.fundacionmas.es).

6. EVALUACIÓN DEL ALUMNO DURANTE EL CURSO.

Una vez seleccionado el alumno e iniciado el curso 2025/2026, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Asistencia a clase.
2. Participación en clase y esfuerzo.
3. Buen comportamiento.
4. Expresión oral.
5. Comprensión oral.
6. Trabajo escrito.
7. Vocabulario.

A la finalización de cada trimestre se emitirá un informe de evaluación del alumno que se remitirá a los tutores.

Fundación MAS se reserva el derecho de expulsar a aquel alumno que no cumpla con las normas de actitud y comportamiento o que incurra en malas prácticas durante el curso.

Por último, los alumnos que finalicen el curso recibirán un diploma de reconocimiento en el acto de final del curso.

Sevilla, a 27 de junio de 2026